

Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE CEMENTERIOS DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Nombre del titular: **RAMÓN ALBINO TREJO MANCILLA.** -----

Ubicación: **CALLE EMILIANO ZAPATA #50, COL. CENTRO C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-01/2022** -----

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA. -----

Visitador: **El que se cita:** -----

-----**FOLIO OIC/DAG/AUD-01/202201**-----

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, del día 21 veintiuno de Enero de 2022 dos mil veintidós, los CC. Daniel Tapia Galván y Alma Delia Tapia Zamorez, auditores públicos adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Cementerios de Lagos de Moreno, Jalisco, ubicadas en la Calle Emiliano Zapata # 50, Colonia Centro, C. P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----**H E C H O S**-----

En la fecha y hora antes mencionada los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **Ramón Albino Trejo Mancilla**, en su carácter de Director de Cementerios de Lagos de Moreno, Jalisco, procedieron a identificarse con gafete con número de empleado: 3415 y 3167, expedido por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número OIC/DAG/AUD-01/2022, de fecha 20 veinte de enero del presente año, emitida por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26 Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII y 27 fracciones II, VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, al C. **Ramón Albino Trejo Mancilla**, en su carácter de Director de Cementerios de Lagos de Moreno, Jalisco, quien firma para su constancia de su puño y letra en tres tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo este credencial para votar, con número de folio IDMEX [] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en [] Colonia [] Código Postal [] en Lagos de Moreno, Jalisco a quien en este acto se le devuelve. -----

Los auditores públicos exponen al titular de la unidad administrativa visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar los ingresos por pago de derechos por concepto de mantenimientos de fosas y gavetas en el Cementerio Municipal de la Soledad, de acuerdo a la ley de ingresos, en el período comprendidos del **01 de Agosto al 31 de diciembre del 2021.**-----

-----**PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-01/202202**-----





Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE CEMENTERIOS DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **OIG/DAG/AUD-01/2022.** -----

Nombre del titular: **RAMÓN ALBINO TREJO MANCILLA.** -----

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA. -----

Ubicación: **CALLE EMILIANO ZAPATA #50, COL. CENTRO C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-01/202202-----
-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-01/202201-----

Acto seguido se solicita al C. **Ramón Albino Trejo Mancilla**, designe dos testigos de asistencia, quedando designadas a el C. Salvador Arenas Mendoza quien se identifica con credencial para votar, con número de folio IDMEX [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [redacted] Colonia [redacted] [redacted] Código Posta [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco y el C. David Vargas Navor, quien se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX [redacted], expedida por el Instituto Federal Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle [redacted] [redacted] Colonia [redacted], Código Postal [redacted] de Lagos de Moreno, Jalisco, quienes aceptan la designación.-----

El C. **Ramón Albino Trejo Mancilla**, en este momento designa a la C. Montañó Quintanilla Ana Alicia, con cargo de auxiliar administrativo, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio IDMEX [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, solicitando en este momento, que dicha designación se formalice mediante oficio. -----

N10-ELIMINADO 2

N11-ELIMINADO 2

El C. **Ramón Albino Trejo Mancilla**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [redacted] años, estado civil [redacted], originaria de Lagos de Moreno, Jalisco, con domicilio en [redacted] Colonia [redacted], Código Postal [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes número [redacted] dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **OIC/DAG/AUD-01/2022**, de fecha 20 veinte de enero de 2022, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender los requerimientos que le formule para que cumplan su cometido. -----

N14-ELIMINADO 2

N15-ELIMINADO 2

N16-ELIMINADO 2

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

-----PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-01/202203-----





Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE CEMENTERIOS DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Oficio número: **OIG/DAG/AUD-01/2022.** -----

Nombre del titular: **RAMÓN ALBINO TREJO MANCILLA.** -----

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA. -----

Ubicación: **CALLE EMILIANO ZAPATA #50, COL. CENTRO C. P. 47420, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-01/202203-----

-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-01/202202-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno firmado y foliado al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

POR LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

N26-ELIMINADO 6

C. Ramón Albino Trejo Mancilla,
Director de Cementerios

N27-ELIMINADO 6

C. Montaña Quintanilla Ana Alicia
Designado Enlace de Auditoría.

N29-ELIMINADO 6

N28-ELIMINADO 6

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Daniel Tapia Galván
Auditor Interno

C. Alma Delia Tapia Zamorez
Auditor Interno

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N30-ELIMINADO 6

C. Salvador Arenas Mendoza

C. David Vargas Navor

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II

FUNDAMENTO LEGAL

inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."